

DUOC/NOTA N°135/2025

Asunción, 04 de diciembre de 2025

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Enrique Gabriel Arias Rolón**, con C.I. N° 4.332.919, en mi calidad de responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia declaro bajo fe de juramento que la firma del contrato y por ende, la solicitud de emisión del Código de Contratación para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÈSTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA LOS CENTOS DE CONVIVENCIA DEL MINNA”**, ID N° 476.541, se ha llevado a cabo antes cumplirse el plazo de los siete (07) días hábiles para la impugnación, en consideración que. Los Centros de Convivencia del MINNA tienen la función de brindar protección integral, atención, contención y actividades formativas y recreativas a niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo cuidado institucional. Para el cumplimiento de estos fines es imprescindible contar con los equipamientos requeridos en el presente llamado, la falta o deterioro de estos bienes afecta directamente la calidad del servicio de protección, y podría comprometer el cumplimiento de obligaciones institucionales vinculadas a derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

La presente declaración, es realizada, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco, en los términos de lo establecido en la Guía de Procedimientos de Contratación – Resolución DNCP N° 230/2025, dentro del capítulo que hace referencia a las “CAUSALES DE NO TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, inciso c) Adjudicación – Segunda Etapa:

Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas;

Atentamente,



Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
DIRECTOR

DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES